

7198, promulgado el 28 de Febrero del año en curso y publicado en la Gaceta Oficial N° 7255, del 1° de Marzo del corriente año, que encargó temporalmente del ejercicio del Poder Ejecutivo al General Héctor B. Trujillo Molina, Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación.

Art. 2.— Por tanto, reasumo el ejercicio del Poder Ejecutivo, a partir de la fecha del presente Decreto.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, el día primero del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108° de la Independencia, 89° de la Restauración y 22° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 7667 que nombra al Lic. Elías Brache hijo Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Inspector de Embajadas y Legaciones.—

G. O. N° 7335, del 6 de Octubre de 1951.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 7667.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5° de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Doctor Elías Brache hijo, queda nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Inspector de Embajadas y Legaciones.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, el día primero del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108° de la Independencia, 89° de la Restauración y 22° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 7668 que nombra a los señores Frank Baehr hijo y José Miguel Roques Román Subsecretarios de Estado de lo Interior, Policía y Comunicaciones y de Economía y Comercio, respectivamente.—

G. O. N° 7335, del 6 de Octubre de 1951.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 7668.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5° de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El señor Franz Baehr hijo, queda nombrado Sub-

secretario de Estado de lo Interior, Policía y Comunicaciones, en sustitución del señor José Miguel Roque Román.

Art. 2.— El señor José Miguel Roque Román queda nombrado Subsecretario de Estado de Economía y Comercio, en sustitución del señor Franz Baehr hijo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, el día primero del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108º de la Independencia, 89º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 7669 que nombra al Lic. Manuel Ramón Ruiz Tejada Secretario de Estado de Economía y Comercio.— G. O. Nº 7335, del 6 de Octubre de 1951.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana,

NUMERO 7669.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 1º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Licenciado Manuel Ramón Ruiz Tejada queda nombrado Secretario de Estado de Economía y Comercio, en sustitución del Licenciado Joaquín E. Salazar.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108º de la Independencia, 89º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 7670 que cancela las Letras Patentes que acreditan al señor Mario Néstor Giagnoni como Cónsul Honorario de la República Dominicana en Buenos Aires, Argentina.— G. O. Nº 7335, del 6 de Octubre de 1951.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana,

NUMERO 7670.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Quedan canceladas las Letras Patentes que acre-